



Notifica Resolución Exenta N°1/Rol D-129-2025_Formula Cargos a Inmobiliaria e Inversiones Tudor Limitada (Padel Las Palmas)

Desde Notificaciones <notificaciones@sma.gob.cl>

Fecha Mié 04-06-2025 11:15

Para c [REDACTED]

1 archivo adjunto (370 KB)

1. FDC_Padel Las Palmas_VF.pdf;

Sr. Carlos Álvarez Esteban,

Por intermedio del presente, y en su carácter de denunciante, se remite a usted copia de la **Resolución Exenta N°1/Rol D-129-2025**, de fecha 4 de junio de 2025, por la cual la se formulan cargos a Inmobiliaria e Inversiones Tudor Limitada, por incumplimientos al D.S. N° 38/2011, que Establece Norma de Emisión de Ruidos Generados por Fuentes que Indica, respecto de la unidad fiscalizable **Pádel Las Palmas**. Conforme al resuelvo II.- de la resolución que se notifica por este acto, se le otorga el carácter de interesada(o) en el presente procedimiento, lo cual le habilita para efectuar presentaciones en el expediente **Rol D-129-2025** iniciado por esta Superintendencia.

Al respecto, se hace presente que las resoluciones que se notifiquen a través de esta vía, se entenderán practicadas el mismo día en que se realice el aviso a través de este medio, efectuándose la contabilidad del plazo según lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley N°19.880.

Asimismo, se le informa que usted que éste correo no se encuentra habilitado para recibir presentaciones, éstas podrán realizarse por las siguientes vías:

- **De forma presencial**, en Oficina de Partes de la Superintendencia del Medio Ambiente y Oficinas Regionales respectivas, de lunes a jueves entre las 9:00 y 17:00 horas, y el día viernes entre 9:00 y las 16:00 horas; o
- **De forma remota**, por medio de correo electrónico dirigido a la casilla oficinadepartes@sma.gob.cl, durante las 24 horas del día, registrando como fecha y hora de recepción aquella que su sistema de correo electrónico indique, siendo el tope horario del día en curso las 23:59 horas.

Por último, se informa a usted, que copia del expediente actualizado se publicará en el sitio web del Sistema Nacional de Información Ambiental (link [SNIFA - Sistema Nacional de Información de Fiscalización Ambiental \(sma.gob.cl\)](#)) una vez que sea notificada la empresa contra la cual se dirige el procedimiento sancionatorio.

Saludos cordiales

**Notificaciones**

*División de Sanción y Cumplimiento
Superintendencia del Medio Ambiente
Gobierno de Chile*

Teatinos 280, Pisos 7, 8 y 9, Santiago, Chile
www.sma.gob.cl

Antes de imprimir piensa en tu compromiso con el MEDIOAMBIENTE